

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2026/01020 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal, bases de ejecución y documentación complementaria del ejercicio 2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto General definitivamente aprobado y resumido por capítulos:

VER ANEXO

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2026 y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio:

Expediente Sedipualb@2542105C

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Alginet
ejercicio Presupuestario de 2026

A.- Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Carrera.

A.1.- Habilitación Nacional.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.1.1.- Secretaría. Clase 2. ^a Categoría de entrada	Secretario	1	A1	30	
A.1.2.- Intervención-Tesorería. Clase 2. ^a . Categoría de entrada.	Interventor	1	A1	30	
A.1.3.- Intervención-Tesorería. Sin clasificación	Tesorera	1	A1	30	Vacante

Total, Habilitación Nacional: 3 (Tres)

A.2.- Escala de Administración General.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.2.1.- Técnica	Técnico Administración General	11	A1	28	1 Vacante
	Técnico Superior Rentas		A1	28	
A.2.2.- Técnica.Técnicos Medios	Técnico Medio de Intervención	11	A2	25	Vacante
	Técnico Medio de Contratación		A2	25	Vacante



A.2.3.- Administrativa	Administrativo	8	C1	20	2 vacantes (2)
	Administrativo	2	C1	16	2 vacantes (3) S. Sociales
A.2.4.- Auxiliar	Auxiliar	6	C2	18	
		1	C2/C1	20	
A.2.5.- Subalterna	Conserje Edificio y dependencias	1	AP(1)	14	

Total, Administración General: 22 (Veintidós)

A.3.- Escala de Administración Especial.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.3.1.- Técnica. Técnicos Superiores.	Arquitecto	1	A1	28	Vacante
	Técnico Superior de Empleo y Promoción Económica	1	A1	28	
	Psicólogo-Pedagogo	1	A1	24	Vacante (3)
	Asesor Jurídico	1	A1	24	50 % jornada, Vacante (3)
A.3.2.- Técnica. Técnicos Medios.	Arquitecto técnico	1	A2	25	
	Técnico Medio Ingeniero Industrial	1	A2	25	Vacante (6)
	Informático	1	A2	25	
	Técnico Medio de Recursos Humanos	1	A2	25	Vacante
	Trabajadora Social	1	A2	22	
	Trabajadora Social	4	A2	22	Vacantes (3);
	Educador Social	2	A2	22	Vacantes (3)
	Bibliotecario/a-Archivero/a	1	A2	22	
	Técnico de Igualdad	1	A2	22	Vacante (16)
	Técnico de Juventud	1	A2	22	Vacante (16)
A.3.3.- Técnica. Técnicos Auxiliares.	Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C1	19	Vacante (7)
	Agente Recaudador	1	C1	20	
	Inspector Obras y Servicios	1	C1	17	Puesto de segunda actividad
A.3.4.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Técnica	Inspector	1	A2	26	Vacante (8)
A.3.5.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Ejecutiva	Oficial	6	B	18	3 vacantes (9)
A.3.6.-Servicios Especiales. Policía Local.Escala Básica	Agente	18	C1	17	9 vacantes (10). 2 vacante (11).
	Segunda Actividad	5	C1	17	
A.3.7.- Personal de Oficios	Conserje cementerio	1	AP(1)	14	

Total, Administración Especial: 52 (Cincuenta y dos).

B.- Personal Laboral.

B.1.- Servicios Generales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Auxiliar	1	C2CD18	Vacante a extinguir (4) (12)
Auxiliar administrativo	1	C2CD18	Vacante a extinguir (5) (12)
Telefonista	1	C2CD18	(13)
Telefonista Retén	1	C2CD17	



B.2.- Cultura y Enseñanza.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director/a Escuela Educación Infantil	1	A2CD22	
Traductor Profesor Valenciano	1	A2CD22	
Encargado/a Casa Cultura	1	C1CD20	
Educadores/as de Educación Infantil	8	C1CD17	
Profesores Escuela de Adultos	4	A2CD22	Vacantes (16) 42,67 % jornada

B.3.- Edificios Municipales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Conserje CP y Polideportivo	3	AP (1) CD14	

B.4.- Polideportivo.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Encargado	1	C2CD17	
Auxiliares Instalaciones deportivas	2	C2CD17	1 vacante

B.5.- Obras.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Tractorista	1	C2CD17	

B.6.- Parques y Jardines.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Peón de Jardinería	1	AP(1)CD14	

B.7.- Convenios Singulares

B.7.1.- Gabinete Psicopedagógico.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Psicólogos	1	A1CD24	Vacante a extinguir (14)

B.7.2.- Centro Ocupacional Hort de Feliu.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director C. Ocupacional	1	A1	Vacante
Psicólogo/a	1	A1	
Fisioterapeuta	1	A2	
Monitor C. Ocupacional	7	C1	1 vacante (15)
Auxiliar C. Ocupacional	2	C2	1 vacante

B.7.3.- Asistencia Social

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Auxiliar Ayuda a domicilio	1	C2CD17	

Total, Personal Laboral: 41 (Cuarenta y uno)



C.- Personal Eventual.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Gestor de comunicación institucional	1	C2	
Secretaría personal de la Alcaldía	1	C2	

Total, Personal Eventual: 2 (Dos)

Resumen:

Habilitación Nacional	3	
Administración General	22	
Administración Especial	52	
Total, Funcionarios		77
Personal Laboral	41	
		41
Personal Eventual		2
TOTAL PERSONAL		120

Notas:

(1) Agrupaciones Profesionales. Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

(2) Existencia de (2) dos plazas de administrativo pendientes de su cobertura en propiedad, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo en trámite. (Expediente 2180973E).

3. Vacantes Equipo Base de Servicios Sociales, que se incluyen en plantilla por acuerdos plenarios de 30 de septiembre de 2021, en el que aprueba el contrato-programa y de 26 de mayo de 2023, en el que se aprueba la Adenda al contrato-programa anterior: 1 Psicólogo/Pedagogo; 1 Asesor Jurídico, al 50 %; 4 trabajadores sociales (modificación al 100 % jornada, expediente 2475008M); 2 Educadores sociales; y 2 apoyo administrativo, clasificados como administrativos.

4. Requerimiento de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Presidencia (expte 159/99). Plaza pendiente de incluir OEP, como consecuencia de la vacante producida el 4/04/2023 (Resolución Alcaldía 519/2023) declaración de situación de excedencia por incompatibilidad.

5. El puesto de T. repartidor B.1. Servicios Generales se extingue para pasar por un proceso de funcionarización con la denominación de Auxiliar administrativo. Plaza incluida en OPE 2023, como consecuencia de la vacante producida el 1/10/2022 (Resolución Alcaldía 1.508/2022) declaración de situación de excedencia por incompatibilidad.

6. Creación en la modificación de la plantilla ejercicio 2025, expediente Sedipualb@2149969T

7. Creación del puesto de Técnico Auxiliar de Biblioteca, dada la amortización de la plaza Auxiliar Recepcionista; Personal Laboral (B.1. Servicios Generales), adscrito a urbanismo.

(8) Vacante Inspector. Pendiente realización CURSO IVASPE. Modificación CD: Del 24 al 26. Artículo 21 Decreto 19/2003, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat.



(9) Vacantes Oficial:(2) plazas vacantes de Oficial incluidas en OPE 2021 -jubilaciones por Resolución de alcaldía 435/2020 y 916/2020- que, en el caso de ser cubiertas por promoción interna, se proveerán por Agentes. (Proceso de selección en trámite) y (1) plaza vacante producida el 30 de abril de 2024 (Resolución de Alcaldía número 543/2024, de 18 de abril, por la jubilación del empleado, pendiente de incluir OEP.

(10) Vacantes Agente: ; (3) plazas incluidas en OPE 2020, consecuencia de vacante producida el (i) 01/03/2019 (resolución alcaldía 1.562/2019) por el nombramiento de un Agente como Oficial en propiedad; (ii) plaza incluida OPE 2020, como consecuencia de la vacante producida el 20 de diciembre de 2019 (resolución alcaldía 1.535/2019) por la jubilación de un Agente; y (iii) plaza incluida en OPE 2020, consecuencia de vacante producida el 11 de mayo de 2020 (resolución 586/2020) por jubilación de un agente.

(2) plazas incluida en la OEP 2023, una producida el 30 de marzo de 2022, (Resolución de la Alcaldía 450/2022) por la declaración de situación de servicio en otras administraciones públicas, y otra producida el 3 de mayo de 2022 (Resolución de la Alcaldía 799/2022), por la declaración de situación de excedencia voluntaria automática);

(2) plazas incluidas en la OEP 2024, producida el (i) 10 de abril de 2023, (Resolución de la Alcaldía 602/2023) por la declaración de situación de servicio en otras administraciones públicas y (ii) producida el 21 de septiembre de 2023 (Resolución de la Alcaldía 1.451/2023) por la jubilación de un agente y;

(2) plazas incluidas en la OEP extraordinaria 2024, consecuencia de las vacantes producidas por (i) Resolución de Alcaldía número 1.574/2022, de 7 de octubre, vacante como consecuencia del nombramiento de una Agente como Oficial en propiedad (Resolución de Alcaldía número 1.196/2023, de 20 de julio, anteriormente por mejora) y (ii) Resolución de Alcaldía número 1.176/2022, de 21 de julio vacante como consecuencia del nombramiento de un Agente como Oficial en propiedad (Resolución de Alcaldía 366/2018, de 16 de marzo).

(11) Vacantes Agente: 2 como consecuencia del pase a jubilación en virtud de las Resoluciones de Alcaldía número 572/2025, de 22 de abril y 610/2025, de 30 de abril y pendientes de ofertar.

(12) Error material en el CD. En la plantilla del ejercicio 2023 se produjo la modificación del grupo C2CD17 al grupo C2CD18.

(13) Modificación CE, equiparación a las Auxiliares Administrativos.

(14) El servicio de Psicólogos financiado por la Conselleria de Cultura se mantendrá en tanto en cuanto se concedan las subvenciones anuales. El personal del Centro Ocupacional, servicio financiado por la Conselleria de Bienestar Social, se mantendrá hasta que sea asumido por la Conselleria.

(15) 1 plaza de Monitor de Centro Ocupacional, a consecuencia de la autorización de la excedencia voluntaria sin reserva del puesto en virtud de la Resolución de Alcaldía número 2007/2024, de 10 de diciembre.

(16) Puestos de nueva creación.

Alginet, 29 de enero de 2026.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.



INGRESOS			GASTOS		
RESUMEN POR CAPÍTULO		IMPORTE	RESUMEN POR CAPÍTULO		IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES			OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO 1	Impuestos directos	5.474.000,00 €	CAPITULO 1	Gastos de personal	6.241.745,12 €
CAPITULO 2	Impuestos indirectos	103.000,00 €	CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.701.525,10 €
CAPITULO 3	Tasas, predios públicos y otros ingresos	1.291.935,00 €	CAPITULO 3	Gastos financieros	15.300,00 €
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	6.648.846,08 €	CAPITULO 4	Transferencias corrientes	800.610,00 €
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	24.200,00 €	CAPITULO 5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	- €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		13.541.981,08 €	TOTAL GASTOS CORRIENTES		12.759.180,22 €
OPERACIONES DE CAPITAL			OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6	Enajenación de inversiones reales	- €	CAPITULO 6	Inversiones reales	5.617.423,29 €
CAPITULO 7	Transferencias de capital	- €	CAPITULO 7	Transferencias de capital	- €
CAPITULO 8	Activos financieros	4.844.622,43 €	CAPITULO 8	Activos financieros	10.000,00 €
CAPITULO 9	Pasivos financieros	- €	CAPITULO 9	Pasivos financieros	- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.844.622,43 €	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		5.627.423,29 €
TOTAL		18.386.603,51 €	TOTAL		18.386.603,51 €

